

PRECIO

En toda la isla,
6 rs. vn.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

UN EJEMPLO DE ABNEGACION.

La insistencia con que los diarios republicanos sostienen uno y otro día que ningún partido ha dado como el suyo el ejemplo de renunciar temporalmente á la realizacion de sus aspiraciones en aras del patriotismo, y la cómica indignacion que alguno de esos periódicos manifiesta con motivo de la solucion por nosotros presentada para salir de la insostenible crisis por que el país atraviesa desde el 11 de febrero, nos obligan á restablecer la verdad de los hechos, á fin de que no se extravíe la opinion en puntos tan importantes y trascendentales.

No hemos de negar nosotros, porque amamos ante todo y sobre todo la verdad, que un hombre tan aficionado á los aplausos de las muchedumbres como el señor Castelar, y un hombre que blasona de inflexibilidad de principios como el señor Salmeron, habrán tenido que hacer grandes sacrificios de amor propio el uno y de conciencia el otro, para abstenerse de aplicar sus teorías á la gobernacion del Estado la primera vez que se han encontrado árbitros del poder, y bien saben los lectores de «El Imparcial» que no hemos escatimado los aplausos á la conducta de aquellos dos personajes republicanos, pero la verdad exige tambien consignar que si los señores Salmeron y Castelar han renunciado temporalmente, no solo á sus utopías federalistas, sino tambien á sus principios democráticos, lo han hecho obligados principalmente por sus antiguos correligionarios y en provecho exclusivo de la forma republicana.

Para convencerse de esta verdad, basta recordar ligerísimamente cuál ha sido la conducta del partido republicano.

Sus órganos mas antiguos y autorizados han declarado que durante el reinado de don Amadeo I de Saboya hubo en España orden y ejército, mientras se hallaban vijentes en toda su estension y usados por todos los ciudadanos los derechos individuales, nunca suspendidos ni limitados; de tal suerte que al proclamarse la república el 11 de febrero, el orden público y la democracia vivían en España en estrecho consorcio garantidos por la fuerza pública, una pequeña parte de la cual bastaba para contener los belicosos ímpetus del carlismo.

Cómo, quién y por qué turbó esa armonía entre el orden y la libertad, cosas son que todos recordamos.

La República naciente, temerosa de ser ahogada en los primeros momentos por los recelos, por las desconfianzas, por las antipatías que su advenimiento inesperado é ilegal, aunque pacífico, habia de producir en el país, reclamó el concurso activo en el gobierno de algunos hombres políticos que horas antes aconsejaban al monarca que habia renunciado la corona; y aquellos hombres hicieron el sacrificio inmenso de que los monárquicos que no tuvieran el temple de alma necesario para apreciar en su verdadera significacion aquel acto, pudieran poner en duda con visos de fundamento su lealtad como ministros del rey, y que los republicanos, por el órgano del señor Ocon, manifestaran desde el primer instante idéntica duda respecto de ellos como ministros de la República.

¿De qué sirvió tanta abnegacion?

De nada absolutamente: á los doce dias de una azarosa existencia en aquel ministerio, los elementos venidos del campo monárquico eran lanzados del poder para que el señor Figueras pudiera realizar libre y desembarazadamente su plan de disolver el ejército, que los republicanos consideraban incompatible con la realizacion de sus planes.

Pero esto no era bastante: la Asamblea nacional, sin cuyo asentimiento habia ofrecido el señor Figueras á las turbas que rodeaban el Congreso salir de aquel edificio muerto ó con la República, era un obstáculo para preparar el imperio de la anarquía, se obligó á la Asamblea nacional á que suspendiera sus sesiones, llevando todos los dias grupos armados á sus puertas para intimidar á los representantes de la nacion.

Quedaba, sin embargo, la comision permanente, que tenia la facultad de reunir de nuevo á la Asamblea y que conservaba íntegro el poder supremo de la nacion para entregarlo á las nuevas Cortes; y como la comision permanente notara los síntomas de un próximo desquiciamiento social y quisiese evitarlo, usando de sus facultades, fué disuelta, valiéndose para ello del engaño primero, de la violencia despues, y de la hipocresía en último término desde las columnas de la Gaceta.

Rotos de esta suerte por el partido republicano todos los frenos que podían detenerle en su funesta pendiente, alejados forzosamente de la lucha legal todos los elementos no federales, el Gobierno de la república pudo entregarse desde el 23 de abril hasta el 1.º de junio á su obra de destruccion, con el propósito de que fuese consolidada por unas Cortes unánimes elegidas bajo la presion de un partido que habia conservado el monopolio de la fuerza por el inícuo desarme de la antigua milicia nacional.

Lo que ocurrió desde el 1.º de junio hasta el 12 de julio en que se inició el movimiento cantonalista, preparado por la proclamacion de la federal y por la complicidad del señor Pi y Margall, de quien fué á su vez cómplice todo el partido republicano, no tenemos para qué decirlo.

La insubordinacion del ejército habia llegado á sus últimos límites: Ládiko llegó á ser el hacendista de la nacion española y Estévanes el hombre necesario, compartiendo ámbos su influencia en el poder con los Contreras, los Pierrads, los Pernas y todos los demás héroes del cantonalismo.

¿Podía el país soportar por mas tiempo semejante estado de cosas? Seguramente que no. Los crímenes horrendos cometidos en Montilla, en Alcoy, en Sevilla, en Cádiz, en Reus, en Falset y en tantos otros puntos, habian escitado de tal suerte la opinion, que era inminente una explosion del sentimiento público, explosion que hubiese enterrado en pocas horas á la República; y entonces y solo entonces fué cuando los señores Salmeron y Castelar, que habian prestado su concurso activo á todas las situaciones anteriores, se decidieron á hacer un esfuerzo desesperado para salvar su forma predilecta de gobierno, dando al olvido sus antecedentes y sus compromisos liberales.

No ha llegado todavía el momento de juzgar cómo han aprovechado los señores Salmeron y Castelar el apoyo que en esta obra les han prestado todos los partidos más ó menos liberales, renunciando con espontaneidad á todos los derechos que les

reconocia la Constitucion democrática de 1869.

Cuando termine el plazo que el mismo Gobierno se ha fijado para devolver al país su tranquilidad material y moral; cuando llegue el día 2 de enero próximo, veremos si está ó no concluida, ó á lo ménos próxima á terminarse la guerra civil, si la jurisdiccion del Gobierno central se ejerce plenamente en Cartagena, y entonces será ocasion de que el país emita su juicio sobre el período que atravesamos y de que tan envanecidos parecen estar los republicanos.

Entretanto no se nos presentan estos como modelo de abnegacion y de virtudes cívicas. Ellos han sobrepuesto desde el 11 de febrero hasta la formacion del Gabinete Castelar el interés de partido á los mas altos intereses de la patria, y si despues retrocedieron de ese camino por temor de ver morir la república en una explosion del sentimiento público, hoy solo procuran alejar el recuerdo de sus pasados errores, sobreponiendo el nombre de república á las libertades públicas, al ejercicio de los derechos individuales.

Desde el mes de julio hasta la fecha se viene presentando en España, es verdad, un ejemplo nunca visto de abnegacion y de patriotismo, pero este ejemplo le dan todos los partidos no levantados en armas, que no solamente no suscitan género alguno de dificultades al Gobierno, sino que además se resignan á sufrir la dictadura de este sin que los hechos contribuyan á darles la seguridad de que esa dictadura será provechosa para los grandes intereses sociales.

(El «Imparcial.»)

Noticias nacionales.

Madrid 18 de octubre.—(De la «Gaceta.»)

El 16, á las dos de la tarde, el Excmo. señor presidente del Poder ejecutivo de la República, acompañado de los demás individuos del mismo, recibió en audiencia pública y con toda solemnidad al Excmo. señor don Carlos Gutierrez; el cual previamente anunciado por el Excmo. señor secretario general del ministerio de Estado, presentó al Excelentísimo señor presidente las cartas credenciales que le acreditan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de las Repúblicas Guatemala y Costa-Rica cerca del gobierno de la República española, pronunciando con este motivo el siguiente discurso.

«Excmo. señor Presidente: tengo el honor de poner en manos de V. E. las cartas autógrafas de los Excelentísimos señores presidente de la República de Guatemala y presidente la República de Costa-Rica, acreditándome en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno de la República española, que V. E. tan dignamente preside.

He aceptado con sentimientos del mas vivo placer la alta y honorífica mision que estos gobiernos me han confiado de venir á esta capital á reconocer al gobierno de España en nombre de los gobiernos de Guatemala y Costa-Rica.

Los gobiernos y pueblos hispano-americanos que tengo la honra de representar toman el mas ardiente interés en el bienestar y prosperidad de esta he-

roica nacion, cuna ilustre y querida de nuestros padres; y esos mismos pueblos y gobiernos abrigan la firme esperanza de que, bajo la égida de las nuevas instituciones que ha proclamado, y que se hallan hoy custodiadas por algunos de los hombres mas ilustres y mas acreedores á la simpatía y al respeto que tiene la Europa, España volverá pronto á ocupar el distinguido puesto que le corresponde entre las naciones mas adelantadas y poderosas de la tierra.

Nadie, señor Presidente, que conozca y sepa apreciar debidamente las altas dotes de inteligencia y corazon que tanto distinguen al leal y esforzado pueblo español, y que haya estudiado los inagotables elementos de riqueza que encierra este privilegiado suelo, puede desconfiar del grandioso porvenir que le está reservado en dias no lejanos ¡Plegue á la Divina Providencia apresurar la llegada de esos gloriosos dias! Y puedo asegurar á V. E. que tales son los votos que fervientemente dirigen á Dios los pueblos que me cabe la honra de representar.

Estas halagüeñas esperanzas y estos fraternales sentimientos señor Presidente, que tengo el placer de expresar á nombre de los Gobiernos y los pueblos que represento, no vacilo en asegurar que son los mismos que animan á todos los pueblos latinos de nuestra hermosa América, unidos como están con España por los sagrados vínculos de raza, de idioma y religion, y cuyos intereses políticos en el mundo son idénticos con los de la Nacion ibérica.

Supérfluo seria asegurar á V. E. que de mi parte procuraré cuidadoso, por cuantos medios estén á mi alcance, tanto en mi capacidad oficial como particular, el cultivar y estrechar aun mas los vínculos de union y sincera amistad que nos ligan con España, nuestra amada madre patria, y me consideraré feliz si al cumplir con mis obligaciones puedo lograr al propio tiempo la dicha de obtener el aprecio y la estimacion de V. E.»

Y el Sr. Presidente contestó:

«Sr. Ministro: Grande satisfaccion y mayor honra me tocan al recibiros, en nombre del pueblo español, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y Costa Rica.

Uno de los recuerdos más vivos de mi memoria será siempre el recuerdo de este dia solemne, en que vuestra voz amiga me anuncia el reconocimiento de la República española por naciones que, separadas en Estados diversos, forman como parte integrante de nuestro génio, por la sangre que los vivifica, por las creencias que las animan, por el habla en que se expresan y que las une con nosotros en el seno del espíritu y del pensamiento, ante cuya inmensidad desaparece y se borra la inmensidad del Océano.

Oportunamente habeis recordado que vuestros pueblos se llaman y se llamarán siempre pueblos hispano-americanos; es decir, pueblos en el nuevo continente nacidos de esta gran nacion, que jamás perderá por sus hijos emancipados el mas intenso y el más duradero de todos los amores, el santo amor de madre.

Hoy tiene con ellos un vínculo mas, el vínculo de las instituciones republicanas; y si abrigais fundadamente la esperanza de que en ellas, y por su virtud, adquiramos todas las ventajas de la vida moderna, análoga confianza tenemos nosotros de que en esas instituciones y por su virtud conservareis las grandes calidades de nuestros padres, demostrando que no destruyen las trasformaciones políticas, por hondas que parezcan, lo esencial á los pueblos, el génio y el carácter.

Si la fecundidad del espíritu español y la riqueza de este suelo os infunden la seguridad de un porve-

nir mejor para España, igual seguridad tenemos nosotros respecto á los pueblos de América cuando vemos los progresos de sus artes y sus ciencias, la robustez de sus instituciones democráticas, la sabiduría con que van cerrando el período de las conmociones violentas, y uniendo estrechamente la autoridad con los derechos populares y el orden con la libertad.

Los pueblos de nuestra raza en América tienen los mismos sentimientos que España y los mismos intereses políticos; V. E. lo dice claramente. Y yo puedo decir á V. E. que la prosperidad de esos pueblos nos interesa como nuestra propia prosperidad, y que su union nos satisface como nuestra propia union: que en verlos grandes, prósperos, pacíficos, ilustrados, libramos una parte considerable de nuestra honra nacional. Quiera el cielo que vuestras hermosas Repúblicas, que tocan con el Atlántico y, el Pacífico, que median entre el Norte y el Sur del Nuevo Continente, que se acercan al mar de las Antillas y al istmo de Panamá, puedan servir como de espacio á la union entre todos los pueblos hispano-americanos, y como mediadoras entre América y Europa. Para lograr tan grandes fines de paz, de progreso, contad siempre con ésta nacion, que llamais con ternura filial vuestra amada madre patria.

Asegurádselo así á los ilustres presidentes de las Repúblicas de Guatemala y Costa-Rica: asegurádselo, olvidando todo lo que haya podido en breve tiempo separarnos, y recordando todo lo que nos une y nos identifica por tantos siglos. Para la obra de reconciliacion, de mútua amistad y respeto, no podian haber escogido persona mas idónea y mas meritoria que V. E. La larga carrera diplomática que habeis ilustrado con tantos servicios es prenda segura de acierto; y la brillante pluma que habeis consagrado á historiar vuestros progenitores y nuestros héroes, título personal es á la amistad de este pueblo y de su gobierno. Dios bendiga con su amor y sostenga con su Providencia las Repúblicas de Guatemala y Costa-Rica en union estrechísima con la República de España, independientes cada cual en su autonomía, y juntas todas en el mismo derecho y en el mismo espíritu.»

Terminado el acto, el Excmo. señor D. Carlos Gutierrez presentó al señor secretario de la legacion, y se retiró acompañado del Excmo. señor secretario general del ministerio de Estado en la misma forma y con los mismos honores que al dirigirse á la presidencia.

Tiénesse por seguro que apénas regrese á Berlin de su visita á Viena el emperador de Alemania, el príncipe de Bismark, más poderoso é influyente hoy que nunca, será nombrado canciller de Prusia, como lo es ya de Alemania, retirándose el feld-marschal Roon, presidente hoy del Consejo.

Parece que esta medida ha sido aconsejada por el giro que toman los sucesos en Francia y en España.

Crónica Local.

La cuesta del Morct.

A continuacion damos cabida á la protesta que dos de los propietarios de los almacenes que lindan con el trozo de cuesta que amenaza inminente peligro, elevaron al Ayuntamiento, siendo favorecidos con la reprotesta que tambien insertamos:

Número doscientos y cincuenta.—En Mahon de Menorca á diez y siete setiembre de mil ochocientos setenta y tres: Ante mí D. Francisco Andreu y Pons, vecino y notario de esta ciudad, perteneciente al Colegio de las Baleares y los testigos que se

nombrarán, parecieron D. Gregorio Femenias y Riudavets, piloto, y D. Mateo Parpal y Pons, carpintero de ribera, ambos mayores de edad, vecinos de esta poblacion, y dijeron: que son dueños de los almacenes números cincuenta y dos y cincuenta y cinco del Anden de Poniente de esta ciudad, colocados al pié del escarpado por donde corre la cuesta que desde el cerco contíguo al palacio del Gobernador militar se dirige al matadero: que dicha cuesta hace años está deteriorándose en términos que por el descuido en que se le ha tenido no haciendo en tiempo oportuno las reparaciones necesarias, ha llegado á ser un peligro grave y tal vez inminente para los almacenes de los comparecientes, para las personas que en ellos trabajan y para los que transitan por el espresado Anden: que en este estado y desoidas las reclamaciones que verbalmente y en distintas ocasiones han hecho al Ayuntamiento de esta ciudad, ora por medio de su Presidente, ora por medio de otros individuos del seno de dicha Corporacion; se ven en la necesidad para resguardar sus derechos, de protestar como protestan en la forma mas solemne contra dicho Ayuntamiento, de todos los daños, gastos y perjuicios que les cause y en lo sucesivo les causare el estado ruinoso de dicha cuesta y toda ulterior demora para ponerla en condiciones de completa seguridad; y requieren al Notario infrascrito notifique esta protesta al señor Presidente de dicha Corporacion, reservándose al mismo tiempo los comparecientes sus derechos y acciones para hacerlos valer como, cuando y ante quien fuere procedente y les convenga. De todo lo cual levanto esta acta que firman los requirentes, siendo presentes por testigos al efecto requeridos D. Francisco Mercadal y Pons y D. Lorenzo Pons y Sintés, vecinos de esta Ciudad, quienes tambien firman: de todo lo cual, del conocimiento, profesion y vecindad de dichos requirentes, y de haber leído á todos esta acta íntegra por haber elegido todos este medio despues de haberles enterado de su derecho para leerla por sí mismos, doy fé.—Gregorio Femenias.—Mateo Parpal.—F. Mercadal.—Lorenzo Pons y Sintés.—Hay un signo.—Francisco Andreu y Pons.

En Mahon á diez y ocho de setiembre de mil ochocientos setenta y tres. Constituido yo el infrascrito Notario en las Casas Consistoriales de esta ciudad, y previo el correspondiente aviso notifiqué la protesta que antecede á D. Francisco de Asis Pons y Alzina Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la misma, leyéndosela íntegramente y dándole copia literal, y enterado, dijo: que dará cuenta al Ayuntamiento en la primera sesion que tenga y firmó, doy fé.—Francisco de A. Pons.—Francisco Andreu y Pons.

En Mahon de Menorca á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos setenta y tres: Ante mí don Francisco Andreu y Pons Notario del Colegio de las Baleares, vecino de esta Ciudad y los testigos que se nombrarán, pareció D. Francisco de Asis Pons y Alzina, Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento popular de esta Ciudad, vecino de la misma y dijo: Que el dia 18 de Setiembre último se le notificó por el infrascrito Notario, una protesta hecha el dia anterior por don Gregorio Femenias y Riudavets y don Mateo Parpal y Pons, de esta vecindad, dueños de los almacenes números 52 y 55 del Anden de Poniente de esta poblacion, situados al pié del escarpado por donde corre la cuesta que desde el cerco contíguo al palacio del Gobernador militar se dirige al matadero, de todos los daños, gastos y perjuicios que pueda ocasionarles el estado ruinoso en que dicen se halla la citada cuesta y toda ulterior demora en ponerla en condiciones de completa seguridad: que habiendo dado cuenta de dicha pro-

Variedades.

Apuntes histórico-fisonómicos.

LA NARIZ.

La nariz es la parte del rostro que presenta mas estrañas imperfecciones.

Para una nariz bien hecha y proporcionada ¡cuántas hay mal formadas y feas! ¡cuántas pequeñas, cortas, delgadas, chatas, puntiagudas, grandes, largas, abultadas, anchas, carnudas y remangadas! ¡Cuántas se apartan de la línea recta y se parecen al pico del águila ó del papagayo! ¡Cuántas presentan en la punta verrugas, hundimientos y verdaderas bolas ú hongos! ¡Cuántas hay, en fin, rojas, azules, negras, amoratadas ó amarillentas! No acabaríamos nunca, si huciéramos de pasar revista á las distintas especies y variedades de narices; desde el chato casi invisible ó como decia Quevedo, «Nariguilla de boton,» hasta la que inspiró el célebre poeta sevillano Baltasar de Alcázar, la siguiente redondilla:

Tu nariz, hermosa Clara,

Ya vemos visiblemente

Que parte desde la frente:

No hay quien sepa dónde para.

Las condiciones que la belleza exige á la nariz para que sea perfecta son:

Longitud igual á la de la frente, y presentar en su raiz un leve hundimiento.

Determinar una línea recta desde su nacimiento hasta su extremo y llegar perpendicularmente hasta la separacion del labio superior.

Que el contorno inferior no sea afilado ni ancho en demasía.

Que vista de perfil, no tenga la base mas que una tercera parte de la longitud total, y finalmente; que las ventanas sean iguales.

Unas narices de este modo formadas, no solo serán hermosas, sino que revelarán un carácter distinguido.

Hemos dicho cuán difícil es hallar una nariz que no sea defectuosa; pero tambien añadiremos que el régimen ó el arte combaten casi siempre con buenos resultados las malas condiciones de este órgano, rectificando su direccion y su forma.

La nariz adquiere, segun el ortopedista Aubry, un esceso de volumen á causa de la gran cantidad de jugos nutritivos que se apropia, y por lo tanto, si fuese demasiado abultada, disminuiría necesariamente de volumen sujetándola á un régimen contrario; esto es, suprimiendo el esceso de nutricion.

Se obtiene este resultado por medio de un aparato compresivo de dos ramas de acero en forma de lentes; la compresion, dirigida especialmente sobre la arteria dorsal de la nariz, impide que la sangre llegue al órgano; entorpece su nutricion y se opone á su desarrollo. Este procedimiento se descubrió, observando que á las personas que usan lentes, se les disminuye notablemente la nariz.

Cuando esta sea chata, puede modificarse con facilidad por medio de tirones en la punta, repetidos con frecuencia; y si el defecto fuese de estrechez en las alas, puede asimismo corregirse introduciendo en cada ventana unas bolitas de «esponja preparada» que expenden en las boticas: estas bolitas se hinchan con la humedad y producen una dilatacion insensible; pero muy eficaz.

Fijando nuestra atencion observaremos que hay muy pocas caras que tengan la nariz completamente recta; esto es; que conserve estrictamente la línea divisoria sin inclinarse algo á un lado ó á otro. Esta ligera desviacion, depende del hábito contraido de sonarse ó limpiarse la nariz siempre hácia un mismo lado.

Nosotros conocemos á una señorita, muy linda por cierto, que estaba desesperada por tener la nariz torcida hácia la megilla derecha; la aconsejamos que se sonase con la mano izquierda y se corregiria el vicio adquirido: la sencillez del remedio la causó en un principio risa; pero como era mujer y las mujeres tratándose de corregir un defecto físico visible son capaces de intentar los medios mas estráños para hacerlo desaparecer, aceptó y perseveró en nuestro consejo, logrando al cabo de seis meses que la nariz adquiriese su direccion natural; y quedando tan prendada del remedio que desde entonces cambió semanalmente de mano para sonarse.

El hábito de rascarse la nariz ó usar para limpiarla pañuelos de lana, algodón ó seda puede dañarla produciendo excoriaciones. Por eso deben emplearse pañuelos de hilo cambiándolos con frecuencia en caso de constipado. Por si á causa de este ó del frio se agrietan las ventanas de la nariz, recomendamos á nuestros lectores el uso de la pomada de «crema de nieve,» que nos ha dado á nosotros muy buenos resultados.

Concluiremos el presente artículo, manifestando cuáles son los signos que la nariz segun su forma revela; signos que no son infalibles sin duda, pero sí producto de una esperiencia de muchos siglos, habiéndolos comprobado en varios autores clásicos y especialistas.

Las narices largas y puntiagudas, demuestran sagacidad y astúcia.

Las cortas y redondas, sencillez é imprevisión.

Las pequeñas y afiladas, un carácter ingenioso y burlon.

Las abultadas, torpeza y lenta penetracion.

Las aguileñas, voluntad, valor, tenacidad, instintos de mando.

Las torcidas, un alma parecida á ellas.

Las gruesas y redondas, buen corazon y afición al trabajo.

Las narices muy largas revelan tendencia al amor y son indicio seguro de un carácter emprendedor y á veces temerario.

Mucho mas tendríamos que añadir acerca de este órgano; pero soltamos la péñola, temiendo que los lectores estén ya de «nariz» hasta las narices.

Desde el año de 1850 hasta el de 1872, el oro esportado de la Australia se eleva á diezinove mil millones de reales. En el mismo período de tiempo produjo la California doce mil millones de tan precioso metal y añadiendo á estas enormes cifras once mil millones, que á razon de quinientos por año se calcula la produccion del oro en los demas países del Mundo, se obtiene en veintidos años, la fabulosa suma de cuarenta mil millones, cuya mitad ha pagado la Francia por su increíble indemnizacion á la Prusia.

Los cinco mil millones de francos á que esta asciende, representarán en oro un cubo ó «pequeño» dado para jugar, de «cuatro metros cincuenta centímetros de lado.

En plata, de trece metros cincuenta centímetros.

En bronce, de treinta y ocho metros setenta centímetros.

Pesaría el oro mil ochocientas cincuenta toneladas.

Para conducir la moneda por ferro-carril se necesitarían diez y siete trenes ordinarios.

En carretas de bueyes, mil seiscientas noventa y cinco.

En caballerías, trece mil cuatrocientas doce.

Colocando las piezas de veinte francos unas al lado de las otras, ocuparían una superficie de once hectáreas.

Poniéndolas seguidas una despues de otra en una línea recta, se necesitaría una estension de cinco

testa el Ayuntamiento de su presidencia, este acordó oír el dictámen de facultativo sobre el estado de dicha cuesta: que resultando que lo que se halla en estado ruinoso no es el piso de dicha cuesta sino los paredes y el taluz contíguos á la misma que pertenecen á los dueños de los almacenes colindantes con ella, hallándose la espresada via pública en estado satisfactorio sin que haya ocasionado ningun derrumbamiento, sino que al contrario los que han tenido lugar en el taluz y paredes mencionadas pueden causar perjuicios al camino; que por el indicado motivo los referidos protestantes deben dirigir sus reclamaciones contra los dueños de los almacenes en que han tenido lugar los espresados derrumbamientos si consideran que estos les pueden causar algun perjuicio y no contra el Ayuntamiento que conserva en buen estado la vía pública, y que en su consecuencia, autorizado el señor compareciente por la citada Corporacion municipal en sesion del catorce de Octubre reprotesta á los mencionados don Gregorio Femenias y don Mateo Parpal de todos los daños, gastos y perjuicios que por razon de dicha protesta y por dirigirse contra el Ayuntamiento para la recomposicion de los derrumbamientos que son de cargo de los dueños de los almacenes en que han tenido lugar pueden ocasionarse á dicha corporacion municipal; y requiere al Notario infrascrito notifique esta reprotesta á dichos señores Femenias y Parpal, reservándose además sus derechos para hacerlos valer como, cuando y donde proceda. De todo lo cual levanto esta acta que firma el señor requirente, siendo presentes por testigos al efecto requeridos D. José Ponsetí y Prats y D. Antonio Timoner y Biale, vecinos de esta Ciudad, quienes tambien firman: de lo que y de haber leído á todos esta escritura íntegra antes de firmarse por haberlo así elegido, despues de enterados de su derecho para leerla por si mismos doy fé.—Francisco de A. Pons.—José Ponsetí y Prats.—Antonio Timoner y Biale.—Hay un signo.—Francisco Andreu y Pons.

Dejando de hacer todo comentario de los documentos transcritos, solamente diremos que al trozo antiguo que existia derribado, le ha seguido con el fuerte aguacero de estos días, no tan solo otro pedazo de pared sí que tambien parte de la misma cuesta, cayendo sus escombros en un almacén que, gracias á estar cerrado por no habitarlo, no pudo ocasionar desgracia personal alguna, derribándose de él un pedazo de tejado.

Si la Autoridad, usando de las facultades que le están tribuidas, hubiese procurado el pronto arreglo del derribo que tiempo ha venimos denunciando, no hubiéramos visto hoy cual vemos la cuesta del Moret, ni los dueños de los almacenes colindantes espuestos á cada momento á que otro aguacero ó cualquier otra cosa, derribe otro trozo de pared y convertir sus almacenes en un monton de ruinas.

Visto el malísimo estado en que actualmente se halla la espresada cuesta, preguntamos:

¿Se arreglará?

Lo dudamos.

El hábil prestidijitador señor Canonge vuelve á dar hoy en nuestro coliseo otra variada funcion de prestidijitacion y escamoteo.

Dicho señor nos autoriza hagamos público que la espresada funcion tendrá lugar á las ocho en vez de las siete y media como tenia y tiene anunciado.

De resultas del fuerte aguacero que cayó anteayer, fueron trasportadas á la plaza de la Pescadería varias cargas de *lisas* cojidas en la Albuferra, las que se espendieron á precios sumamente baratos.

mil doscientos cincuenta kilómetros.

En pesos fuertes, unos al lado de los otros, cubrirían una superficie de un kilómetro cuadrado, treinta hectáreas y treinta y una áreas.

En línea recta, una longitud de treinta y cinco mil kilómetros ó sean seis mil trescientas treinta y cuatro leguas.

Tomando un peso fuerte cada segundo, tardaría un hombre en contarlos treinta años, un mes y siete días.

Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el día de la fecha.

Días.	Bucyes.	Vacas.	Becerrros.	Teneras.	Corderos.	Cabras.	Cerdos.	TOTAL.	Kilogram.	Gramos
30	»	»	»	»	»	»	2	2	249	687

El encargado, —S. Olives.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra Señora del Amor Hermoso en Santa Maria.

En la Parróquia esta mañana á 7 1/4 tendrá lugar la misa de comunión en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, y por la tarde despues de vísperas se dará fin a propio Novenario.

En la misa mayor de hoy que será solemne predicará al efecto D. Jaime Tutzó pbro.

Mañana por la tarde se cantarán Vísperas y Maitines de difuntos á mas de la Iglesia Parroquial, en San Francisco, en el Cármen, en la Concepcion y en las Concepcionistas; Lunes á las 10 Misa de Requiem solemne en las mismas, escepto en la Concepcion que tendrá lugar á las 8 y media.

Lunes al anocheecer se dará principio al devoto Novenario en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio que anualmente se celebra en las iglesias de S. Francisco y en la Concepcion.

Santo de mañana

Santa Eustaquia virgen y mártir.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 30.

De Elba en 3 dias vapor inglés Lebeuen de 489 t. capitán Mr. Becar con 19 trip. y mineral.

Despachados.

Para Cadiz con cascos vacios berg. italiano Erminia P. de 353 ton. c. D. Thomás Gigliana con 11 trip.

Para Alicante con id. pol. gol. italiana S. Giovanni Battista de 89 ton. c. D. Gerolano Minetti con 10 trip.

Para Gibraltar con tabaco gol. alemana Sophia Catharina de 82 tons. c. G. Viers con 4 trip.

Para Palma con cueros y efectos pailebot español Nicolás de 185 tons. c. D. Miguel Prats con 11 trip.

Para Barcelona con algodón berg. esp. Nuevo Vigilante de 202 t. c. D. José Mirambell con 11 trip.

Para id. con id. córb. esp. Polar de 259 ton. c. D. Ramon Llovera con 13 trip.

Para Palma con lana y efectos bal. esp. Antonieta de 40 t. pat. José Ortega con 6 trip.

Anuncios.

Sociedad de Socorros Mútuos y Monte Pio de Mahon.

No habiendo tenido efecto la Junta General por no reunirse el suficiente número de socios, se convoca otra para el sábado prócsimo 1.º de Noviembre á las tres de la tarde en la Casa Consistorial de esta Ciudad, en la que cualquiera que sea el numero de sócios que á ella asistan, serán válidos todos sus acuerdos.

Mahon 29 Octubre de 1873.—P. A. de la J. D. —Francisco Morillo Fábregues, Srio.

Libro útil para todos.

MANUAL PRACTICO DE ARITMÉTICA DEL

SISTEMA DECIMAL POR D. ANTONIO SOL Y ROSELLO.

Ingeniero Fiel contraste de pesos y medidas de esta provincia, dicha obra contiene, las operaciones de Aritmética aplicadas con toda estension, principales reducciones de pesos y medidas de todas las provincias de España, con la esplicacion completa del sistema decimal.

Yéndense en esta imprenta á 5 reales el ejemplar.

Tambien se venden reducciones de cuartos, y céntimos de escudo á céntimos de peseta y vice versa á 1 real el ejemplar

Para alquilar.

Lo está la casa número 23 de la calle de la Arravaleta. Darán razon en la casa número 21 de la calle de Gracia.

CATALOGO de varias de las composiciones musicales últimamente publicadas, á las que se admiten pedidos en la imprenta de la calle del Bastion número 39, Mahon.

Para piano.

La Perla de Alemania, polka, por Ascher, 8 reales vn.—Célebre Revue, 12.-25 Estudios para piano, ob: 100, por Bertini, 48.-25 id. id. ob: 29, 48.—Wals de Salon de Dinorah, 14.-25 estudios metódicos, ob: 24, por Concone, 40.—L'Addio, precioso nocturno, por Favarger, 16.—Gran fantasia de la Favorita, por Gotthali, 36.—Célebre Tarantela, 24.—Rigodones de Dinorah, por Hernandez, 12.—Fantasia del Fausto, por Leybach, 16.—Id de Semiramis, 18.—Id. de Norma, 48.—Id. de los Puritanos, 16.—Id. de la Sonámbula, 16.—¿Por qué guardas tu corazón? 16.—Tema alemán (variado), 20.—Rondó polka, 12.—4º Nocturno, 11.—Pureza, mazurka, por Luceño, 8.—El Baron de la Castaña, por Lecocq, 12.—Sinfonia del Pardon, de Dinorah, por Meyerbeer, 16.—La Noche, walses, por Metra, 24.—Sinfonia de Guillermo Tell, por Rosini, 10.—Id. de Semiramis, 15.—Maria, nocturno, 8.—Piezas escogidas, por Ketterer, 30. Artículo de fondo, wals, por Straus, 12.—El desierto de hielo, schotisch por Toledo, 12.—Ave-Maria, de Gounod, 8.—Sinfonia de Nabuco, por Verdi, 10.—Id. Sifel-lo, 12.—No me olvides, wals, por Waldteufel, 24.—Id. varios, 26.

Para canto y piano.

Célebre Ave-Maria, por Gounod, 8.—Serenata de Don Juan, por Mozart, 8.—La Chichanera, cancion andaluza, por Hernandez, 8.—La Noche, melodia, 8.—El Misterio, id. 8; é infinitud de muchísimas mas.—Se reciben encargos para toda clase música nacional y extranjera.

Del 10 al 15 de Noviembre próximo saldrá de Barcelona

para la Habana.

el veloz vapor español FRANCOLI, capitán D. Miguel de Garteguz acabado de arreglar de cámara con salones para comedor de mas de 90 palmos catalanes de largo y con camarotes muy espaciosos y ventilador; admitirá carga y pasajeros.

Lo despachan eu Barcelona los señores Pablo M.ª Tintoré y C.ª Mendizabal 19, bajos. Agentes de Aduanas señores Pablo Bertran Pastor y C.ª calle de Prim (antes Cristina) número 12 entresuelos.

LA CATALANA.

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA incendios, el rayo, las explosiones del gas y de las máquinas de vapor, establecida en Barcelona calle Dormitorio de S. Francisco.

CONDICIONES MUY VENTAJOSAS.

Por toda clase de esplicaciones dirigirse al Inspector de la misma actualmente en Mahon, calle de Anuncivay 28.

FABULAS ESCOGIDAS DE LOS AUTORES

D. Tomás de Iriarte y D. Felix

Samaniego.

Precio 2 rs. ejemplar.

ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO ECUATORIAL,

del inmortal autor L. de Brea y Moreno, PARA LA CALVICIE, LA GANICIE Y LA ALOPECIA.

«En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, ni la de los charlatanes y productores de nuestros días, han alcanzado reputacion tan fabulosa y justamente merecida como el BALSAMICO ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomía.

El inmenso consumo que de el se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este aceite recomendado por mas de 800 periódicos, médicos álopáatas, homeópatas y farmacéuticos, el cual impide la caída del pelo, le da lustre, desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raíces, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y cura la caspa. Exigir el busto del inventor en la etiqueta porque hay ruines falsificadores.

AGUA AROMÁTICA ESPIRITUOSA DEL PARNASO

para locador, refresco viaje, mejorar las aguas, para dolores reumático, heridas, contusiones, marcos y ustos.

TINTAS QUÍMICAS; de todos los mas hermosos y precisos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul verde, roja, rosa, diamantina, etc. CAFÉ DE BELLOTAS con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria pujos (sea cual fuere su origen.) MAHON: Farmacia de Teixidor, calle edl Castillo núm. 32. 1

ILUSTRACION ESPANOLA Y MERICANA

PARA EL AÑO DE 1873.

Precios de suscripción:

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRAJERNO.	
1 año.	35 pesetas	1 año.	40 pesetas	1 año.	50 francos
6 meses.	18	6 meses.	20	6 meses.	26
3 meses.	10	3 meses.	11	3 meses.	14

Siendo esta empresa la que publica hace 31 años «La Moda Elegante», hará el 25 por 100 de rebaja en el precio de «La Ilustración Española y Americana» á los que se suscriban á ambas publicaciones.

Punto de suscripción en Mahon: Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.